

CONSTANCIA: Manizales, 24 de agosto de 2020, le informo señora Jueza, que desde el correo electrónico gloripegui1@gmail.com, la demandada solicito información del proceso.



LEIDY VANESSA VALLEJO A.
Judicante



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 2019 00092 00
ASUNTO	Requiere parte demandante

Se pone en conocimiento de la parte demandante la solicitud que presenta a través de correo electrónico la demandada en el presente proceso, en virtud a ello y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, que la señora GLORIA INÉS UPEGUI, solicita información del proceso, y conforme nuevas disposiciones que privilegian el uso de tecnologías de la información a efectos de evitar la propagación del COVID19, la notificación personal de la demandada GLORIA INÉS UPEGUI podrá realizarse al correo electrónico gloripegui1@gmail.com, para lo cual solo se requerirá el envío de la providencia como mensaje de datos y de los respectivos anexos para el traslado, como lo dispone el artículo 8 del decreto 806 del 4 de junio de 2020.

Se advertirá a la demandada, que de conformidad con el acuerdo No. CSJCAA20-25 del 26 de junio de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, cualquier pronunciamiento respecto al auto que se le está notificando deberá ser radicado en la dirección <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>, ÚNICO canal dispuesto para la recepción de memoriales, link donde encontrará el instructivo por medio del cual podrá radicar el respectivo memorial

NOTIFÍQUESE¹



LVVA

¹ Publicado por estado No. 085 fijado el 26 de agosto de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc30ef6f168398cd61c5cbd70cec0452e489869d847f89d20042c8712953fc48**
Documento generado en 25/08/2020 04:39:57 p.m.